

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00079901- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carola Jones, por la que solicita autorización para desempeñarse como Directora y Docente de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, que se dicta en la Secretaría de Extensión de esta Facultad:

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesora Adjunta DE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la actividad se desarrolla desde el 26 de marzo hasta fines de noviembre del corriente año, con una carga horaria semanal de tres (3) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad:

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 05 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo Nº 37.694), a desempeñarse como Directora y Docente de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, que se dicta en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, durante el período informado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO